

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1430/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1427/LXI, 1429/LXI y 1430-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1427-LXI-17.- Que se vea la manera de trabajar de forma coordinada en el desarrollo y difusión del programa de Agricultura Sustentable denominado “MasAgro”, para la construcción de huertos urbanos autosustentables.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Desarrollo Rural.

2.- 1429-LXI-17.- Que se implementen campañas de prevención del delito y de concientización de la importancia de la denuncia de hechos ante conductas que se consideren delictivas.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Seguridad Pública.

3.- 1430-LXI-17.- Que se actualicen los Reglamentos de giros comerciales y de prestación de servicios para que los espacios destinados a menores cuenten con las medidas de seguridad y preventivas adecuadas que garanticen al máximo su vida e integridad física.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos colegiada con la de Reglamentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice con fundamento en los Artículos 9 y 12 del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, la integración al “Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del ciudadano: **Enrique Vargas Soto (Coordinador de las Delegaciones)**, en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM) en el local número 17, dentro de la Central Administrativa Matamoros, ubicada en la calle Matamoros número 814, de esta ciudad, con una superficie de 25 metros cuadrados; de conformidad con el dictamen respectivo.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos para recibo provisional	50,000	Del 00001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UNA AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 5.4 CM3, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL8B1120302, CAPACIDAD 2 PASAJEROS; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados el dictamen anexo.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar la aportación municipal para llevar a cabo los trámites de importación así como traslados de los dos vehículos recibidos en donación a través del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, hasta por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

f) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se apruebe la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conforme al dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que en concordancia con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018 (Palenque y Evento Masivo), de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex del fraccionamiento habitacional denominado **“San José de Gracia” Etapa 2**, en su manzana 02, de la vialidad denominada Nogal, que consta de 7 siete lotes divididos en 14 unidades privativas, de conformidad al plano que se anexa, dicho fraccionamiento esta ubicado al sureste de la delegación de San José de Gracia Jalisco, propiedad de la empresa “Grupo Mi México S.A. de C.V.” y representada por su apoderado legal el C. Diego Raúl Mosqueda Montes.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 540-2015/2018 aprobado en Sesión Ordinaria número 44 de fecha 18 de enero del 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:
- PRIMERO.- Se acepte permutar los lotes 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con una superficie total de 588.00 m2, ubicados en la calle Montura, de la manzana 15, del fraccionamiento “Cuatro Caminos” de esta ciudad, propiedad del señor Ramiro Báez Medina, con motivo de la afectación por invasión realizada a dicho inmueble por parte de este Municipio, por un predio ubicado en la calle Las Monturas s/n, con calle más próxima La Hacienda, del mismo fraccionamiento, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de 1,008.35 m2.
- Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen.

VI.- VARIOS.